

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PO15
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 03
	Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Política De Prevención De Acoso Laboral y Acoso Sexual En El Ámbito Laboral	Página 1 de 3

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

IPIALES, ENERO DE 2026



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia
Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556
Email: talentohumano@unimosp.com.co
[Página web: www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PO15
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 03
	Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Política De Prevención De Acoso Laboral y Acoso Sexual En El Ámbito Laboral	Página 2 de 3

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan Pablo Quiroz	Carmenza Magdala Belalcázar Rojas	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Coordinador SG - SST	Jefe Oficina Asesora de Planeación	UNIMOS S.A. E.S.P.
FECHA	FECHA	FECHA
30/01/2026	30/01/2026	12/02/2026

REGISTRO DE MODIFICACIONES
Reestructuración de Políticas de acuerdo a los lineamientos y Gestión de el Plan de Gobierno Municipal "Ipiales, gobierno del pueblo".
Actualización de la Política vigencia 2026.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PO15
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 03
	Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Política De Prevención De Acoso Laboral y Acoso Sexual En El Ámbito Laboral	Página 3 de 3

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

Unimos Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A E.S.P., en compromiso con el bienestar físico y mental de sus trabajadores, adopta medidas para promover un ambiente de convivencia laboral, donde se generan relaciones sociales positivas y se respalda la dignidad e integridad humana.

Por lo anterior, establece el cumplimiento de las obligaciones introducidas en la Ley 1010 de 2006, Ley 2365 de 2024 y cualquier otra reglamentación legal, que busque fortalecer la sana convivencia, la protección de la intimidad, la honra y la salud mental en la organización, adoptando las siguientes medidas:

- Prevenir y resolver de inmediato cualquier acto de acoso laboral, sexual, o violencia sexual basada en género contra las mujeres, hombres y personal de los sectores sociales LGBTIQ+.
- Desarrollar actividades dirigidas a promover relaciones sociales positivas entre los trabajadores de todos los niveles.
- Apoyar al comité de convivencia laboral en la función preventiva dentro de la organización.
- Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo psicosocial identificados como prioritarios, fomentando una cultura de no violencia.
- Promover la participación de los trabajadores en la definición de estrategias de intervención, frente a los factores de riesgo que están generando violencia en el trabajo.

La presente política se firma en Ipiales a los 30 días del mes de enero de 2026, será publicada, divulgada a sus colaboradores, contratistas y partes interesadas. Será actualizada cuando se considere pertinente.



HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

